

MUNICIPALIDAD DE VILLA CAÑÁS

CEMENTERIO: REDUCCIÓN DE RESTOS

Habiendo sido solicitada la reducción de los restos cadavéricos de quienes en vida fueran, **CANAVESE, Eduardo**, fallecido el 22/05/1975, inhumados en Nichera N° 21 calle 4 A; se cita y emplaza a sus herederos y/o legatarios, por el plazo de 10 días, para presentarse ante la Municipalidad sita en calle 53 N° 453 de Villa Cañas, Santa Fe, a los fines de manifestar oposición a la Reducción solicitada, de lo contrario se considerará que prestan su conformidad y se procederá según lo requerido.-

Publicación: 5 días

Solicita la Publicación: D. Oscar Daniel Caffa.- Municipalidad de Villa Cañas.-

Calle 53 N° 456 Villa Cañas. Santa Fe.